

#358

25- julio 1968

Ley de Transparencia de fondos por la Suma de
RD\$ 651,885.02 dentro del Fondo General de la
Ley de Gastos Públicos para el año 1968.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 37035

27 JUL 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, muy cortésmente, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$651,885.02, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 25 de julio del año en curso, y registrada bajo el No. 337.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 37035

27 JUL 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, muy cortésmente, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$651,885.02, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 25 de julio del año en curso, y registrada bajo el No. 337.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 37035

27 JUL 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, muy cortésmente, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$651,885.02, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 25 de julio del año en curso, y registrada bajo el No. 337.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACE
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 37035

27 JUL 1968

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, muy cortésmente, que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$691,885.02, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968, ha sido promulgada en fecha 25 de julio del año en curso, y registrada bajo el No. 337.

Muy atentamente,

Dr. José A. Guesada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
na/nq.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 34566

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
"AÑO DE LA PRODUCCION"

17 JUL 1968

Al Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por vía de esa Cámara de su presidencia, el - anexo proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto se dispone la transferencia de la suma de RD\$651,885.02 de los Capítulos 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 14 a los Capítulos 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 y 16, correspondientes, éstos últimos, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Industria y Comercio, al Poder Judicial y a la Junta Central Electoral, respectivamente.

De la suma cuya transferencia se ordena se apropian RD\$43,920.00 a la Marina de Guerra para la construcción e instalación de nueve molinos de viento en varias localidades; se asigna RD\$40,000.00 a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social para la construcción de

*Aprobado en la Sesión del 24/7/68
Aprobado en la Sesión del 24/7/68*



Joaquín Balaguer

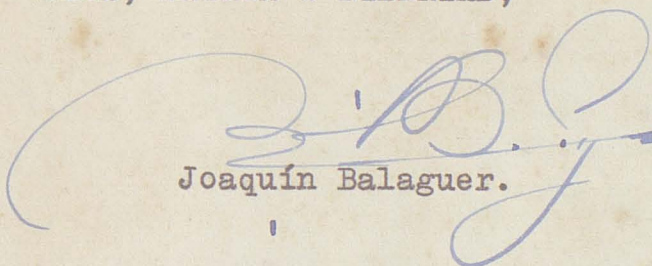
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

un anexo en el Hospital "Dr. José María Cabral y Báez" de Santiago, así como para la adquisición de equipos para uso del Instituto de Oncología "Departamento Norte"; se refortifican apropiaciones presupuestales incompletas y se realizan otros arreglos necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Dados los propósitos que se persiguen con la medida a que se refiere el presente proyecto de ley, espero que los señores legisladores le impartirán su voto favorable.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

RVE. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

<u>CAPITULO 3</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>			
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.	39	600.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.		
G-10140	<u>Actividad 1.-</u> Dirección:		
	G1-Servicios Personales:	<u>MS 600.00</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA.		50,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIADO TECNICO.		
G-10210	<u>Actividad 3.-</u> Administración Presupueg taria:		
	G7-Transferencias Corrientes:	<u>50,000.00</u>	
<u>CAPITULO 5</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>			
<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE.		8,556.43
G-11200	Unidad Ejecutora:		
	EJERCITO NACIONAL.		
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios del Ejército:		
	G1-Servicios Personales:	<u>8,556.43</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA.		4,331.17
G-11400	Unidad Ejecutora:		
	FUERZA AEREA DOMINICANA.		
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios de la Fuerza Aérea:		
	G1-Servicios Personales:	<u>4,331.17</u>	
<u>CAPITULO 6</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
<u>PROGRAMA 2</u>	RELACIONES INTERNACIONALES.		62,000.00
G-10411	<u>Actividad 1.-</u> Política Exterior:		
	G7-Transferencias Corrientes:	<u>62,000.00</u>	

- sigue -

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 5
C-10255

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS. 12,800.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.
Actividad 1.- Dirección General:
 01-Servicios Personales: 12,800.00

PROGRAMA 6
C-10250

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIÑO. 2,555.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS
 Y ARRIÑO.
 01-Servicios Personales:
Actividad 1.- Dirección Superior: 1,645.00
Actividad 2.- Aduanas: 910.00
2,555.00

PROGRAMA 10

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 150,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
 C-44160 Actividad 1.- Cooperación de Fomento Industrial:
 07-Transferencias Corrientes: 60,000.00
 08-Transferencias de Capital: 40,000.00
100,000.00
 C-24220 Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vivienda:
 08-Transferencias de Capital: 50,000.00
150,000.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y

PROGRAMA 2

ASUNTOS TECNICOS. 110,000.00
 Unidad Ejecutora:
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO
 ENCARGADO DE ASUNTOS TECNICOS.
 C-20111 Actividad 2.- Servicios al Estudiante:
 07-Transferencias Corrientes: 110,000.00

PROGRAMA 4
C-20201

EDUCACION PRIMARIA. 59,496.74
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 PRIMARIA.
Subprograma 2.- Educación Primaria Rural:
Actividad 2.- Enseñanza:
 01-Servicios Personales: 59,496.74

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
PROGRAMA 9
 G-22112

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.

180,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1.- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:

 08-Transferencias de Capital: 180,000.00
CAPITULO 14
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA 4
 B-44125

EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA.

11,545.68

Unidad Ejecutora:

COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA.

Actividad 1.- Dirección:

01-Servicios Personales: 10,803.00

02-Servicios no Personales: 200.00

03-Materiales y Suministros: 283.68

 04-Adquisición de Maquinarias y Equipo: 259.00
11,545.68
651,835.02

AL:

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA
PROGRAMA 4
 G-10550

CONTROL DE MIGRACION.

5,530.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.

Actividad 1.- Dirección y Coordinación:

 01-Servicios Personales: 5,530.00
PROGRAMA 6
 G-12300

POLICIA NACIONAL.

2,792.00

Unidad Ejecutora:

POLICIA NACIONAL.

Actividad 1.- Servicios de la Policía:

 01-Servicios Personales: 2,792.00
CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PROGRAMA 1

ADMINISTRACION GENERAL.

110,095.60

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

G-11110

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Servicios Personales: 1,505.00

 07-Transferencias Corrientes: 108,590.60

<u>PROGRAMA 3</u>	<u>DEFENSA NAVAL.</u>	95,920.50
<u>G-11500</u>	Unidad Ejecutora: MARINA DE GUERRA.	
	<u>Actividad 1.- Servicios de la Marina:</u>	
	03-Materiales y Suministros:	<u>50,000.00</u>
	06-Construcciones:	<u>45,920.00</u>

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 1</u>	<u>ADMINISTRACION GENERAL.</u>	67,000.00
<u>G-20110</u>	Unidad Ejecutora: DESPACHO DEL SECRETARIO.	
	<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>	
	02-Servicios no Personales:	<u>67,000.00</u>

<u>PROGRAMA 8</u>	<u>FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.</u>	11,200.00
<u>G-20701</u>	Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.	
	<u>Actividad 2.- Enseñanza:</u>	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>11,200.00</u>

<u>PROGRAMA 10</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.</u>	243,966.00
<u>G-20420</u>	Unidad Ejecutora: OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO.	
	<u>Actividad 5.- Subvenciones a Colegios e Instituciones Privadas:</u>	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>243,966.00</u>

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 9</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.</u>	40,000.00
<u>G-22112</u>	Unidad Ejecutora: DESPACHO DEL SECRETARIO.	
	<u>Actividad 4.- Instituciones de Salud:</u>	
	08-Transferencias de Capital:	<u>40,000.00</u>

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 5</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.</u>	16,100.00
<u>G-30115</u>	Unidad Ejecutora: DESPACHO DEL SECRETARIO.	
	<u>Actividad 1.- Instituto Agrario Dominicano:</u>	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>2,100.00</u>

G-30110

Actividad 4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo:

 07-Transferencias Corrientes: 14,000.00
 16,100.00

CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNI-
 CACIONES
PROGRAMA 4
 G-33335

EDIFICACIONES.

726.58

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.

Actividad 3.- Construcción, Reparación y Mantenimiento de Edificios:

02-Servicios no Personales: 726.58

PROGRAMA 2
 G-33435

TRANSITO TERRESTRE.

12,800.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.

Actividad 4.- Licencias:

01-Servicios Personales: 12,800.00

CAPITULO 14
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA 1
 G-44110

ADMINISTRACION GENERAL.

27,642.68

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 2.- Promoción Industrial y Comercial:

01-Servicios Personales: 8,830.00

Actividad 4.- Servicios Administrativos:

01-Servicios Personales: 10,000.00

Actividad 5.- Coordinación y Evaluación de Proyectos Industriales:

01-Servicios Personales: 8,070.00

02-Servicios no Personales: 200.00

03-Materiales y Suministros: 285.68

 04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 259.00
 18,812.68

CAPITULO 15
PODER JUDICIAL
PROGRAMA 2

MINISTERIO PUBLICO.

18,112.16

Unidad Ejecutora:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Actividad 1.- Procuraduría General de la República:

01-Servicios Personales: 18,112.16

CAPÍTULO 16
JUNTA GENERAL ELECTORAL

PROGRAMA 2
5-10280

REGISTRO CIVIL.

4,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Actividad 2.- Oficiales del Estado
Civil:

02-Servicios no Personales:

4,000.00

RD 651, 885.02

DADA, etc.....

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL:		<u>CAPITULO 3</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	COORDINACION ADMINISTRATIVA.		RD\$ 600.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.		
G-10140	<u>Actividad 1.-</u> Dirección:		
	01-Servicios Personales:	<u>RD\$ 600.00</u>	
<u>PROGRAMA 3</u>	ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA.		50,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	SECRETARIADO TECNICO.		
G-10210	<u>Actividad 3.-</u> Administración Presupues- taria:		
	07-Transferencias Corrientes:	<u>50,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 5</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE.		8,556.43
G-11200	Unidad Ejecutora:		
	EJERCITO NACIONAL.		
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios del Ejército:		
	01-Servicios Personales:	<u>8,556.43</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA.		4,331.17
G-11400	Unidad Ejecutora:		
	FUERZA AEREA DOMINICANA.		
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios de la Fuerza Aérea:		
	01-Servicios Personales:	<u>4,331.17</u>	
		<u>CAPITULO 6</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
<u>PROGRAMA 2</u>	RELACIONES INTERNACIONALES.		62,000.00
G-10411	<u>Actividad 1.-</u> Política Exterior:		
	07-Transferencias Corrientes:	<u>62,000.00</u>	

- sigue -

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 5
G-10235 SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS. 12,800.00

Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.
Actividad 1.- Dirección General:
01-Servicios Personales: 12,800.00

PROGRAMA 6
G-10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 2,555.00

Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.
01-Servicios Personales:
Actividad 1.- Dirección Superior: 1,645.00
Actividad 2.- Aduanas: 910.00
2,555.00

PROGRAMA 10 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 150,000.00

Unidad Ejecutora:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

G-44160 Actividad 1.- Cooperación de Fomento Industrial:
07-Transferencias Corrientes: 60,000.00
08-Transferencias de Capital: 40,000.00
100,000.00

G-24220 Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vivienda:
08-Transferencias de Capital: 50,000.00
150,000.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y

PROGRAMA 2 ASUNTOS TECNICOS. 110,000.00

Unidad Ejecutora:
OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO ENCARGADO DE ASUNTOS TECNICOS.

G-20111 Actividad 2.- Servicios al Estudiante:
07-Transferencias Corrientes: 110,000.00

PROGRAMA 4
G-20201 EDUCACION PRIMARIA. 59,496.74

Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.
Subprograma 2.- Educación Primaria Rural:
Actividad 2.- Enseñanza:
01-Servicios Personales: 59,496.74

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

PROGRAMA 9
 G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 180,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1.- Instituto Nacional de Aguas
 Potables y Alcantarillados:
 08-Transferencias de Capital: 180,000.00

CAPITULO 14
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 4
 G-44125 EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA. 11,545.68
 Unidad Ejecutora:
 COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS
 PARA LA INDUSTRIA.
Actividad 1.- Dirección:
 01-Servicios Personales: 10,803.00
 02-Servicios no Personales: 200.00
 03-Materiales y Suministros: 283.68
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipo: 259.00
11,545.68
RD\$651,885.02

AL: CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 4
 G-10550 CONTROL DE MIGRACION. 3,530.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.
Actividad 1.- Dirección y Coordinación:
 01-Servicios Personales: 3,530.00

PROGRAMA 6
 G-12300 POLICIA NACIONAL. 2,792.00
 Unidad Ejecutora:
 POLICIA NACIONAL.
Actividad 1.- Servicios de la Policía:
 01-Servicios Personales: 2,792.00

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL. 110,095.60
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
 G-11110 Actividad 1.- Dirección Superior:
 01-Servicios Personales: 1,505.00
 07-Transferencias Corrientes: 108,590.60

PROGRAMA 3
G-11300 DEFENSA NAVAL. 93,920.00
 Unidad Ejecutora:
 MARINA DE GUERRA.
Actividad 1.- Servicios de la Marina:
 03-Materiales y Suministros: 50,000.00
 06-Construcciones: 43,920.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y
CULTOS

PROGRAMA 1
G-20110 ADMINISTRACION GENERAL. 67,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1.- Dirección Superior:
 02-Servicios no Personales: 67,000.00

PROGRAMA 8
G-20701 FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES. 11,200.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.
Actividad 2.- Enseñanza:
 07-Transferencias Corrientes: 11,200.00

PROGRAMA 10 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 243,966.00
 Unidad Ejecutora:
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO.
G-20420 Actividad 5.- Subvenciones a Colegios
e Instituciones Privadas:
 07-Transferencias Corrientes: 243,966.00

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

PROGRAMA 9
G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 40,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 4.- Instituciones de Salud:
 08-Transferencias de Capital: 40,000.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 16,100.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
G-30115 Actividad 1.- Instituto Agrario Domini
cano:
 07-Transferencias Corrientes: 2,100.00

G-30110 Actividad 4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo:
 07-Transferencias Corrientes: 14,000.00
16,100.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNI-
CACIONES

PROGRAMA 4
G-33335

EDIFICACIONES. 726.58

Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.
Actividad 3.- Construcción, Reparación y Mantenimiento de Edificios:

02-Servicios no Personales: 726.58

PROGRAMA 7
G-33435

TRANSITO TERRESTRE. 12,800.00

Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.

Actividad 4.- Licencias:

01-Servicios Personales: 12,800.00

CAPITULO 14

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1
G-44110

ADMINISTRACION GENERAL. 27,642.68

Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 2.- Programación Industrial y Comercial:

01-Servicios Personales: 8,830.00

Actividad 4.- Servicios Administrativos:

01-Servicios Personales: 10,000.00

Actividad 5.- Coordinación y Evaluación de Proyectos Industriales:

01-Servicios Personales: 8,070.00

02-Servicios no Personales: 200.00

03-Materiales y Suministros: 283.68

04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 259.00
8,812.68

CAPITULO 15
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 2

MINISTERIO PUBLICO. 18,112.16

Unidad Ejecutora:
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Actividad 1.- Procuraduría General de la República:

01-Servicios Personales: 18,112.16

CAPITULO 16
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 2
G-10280

REGISTRO CIVIL.

4,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Actividad 2.- Oficiales del Estado
Civil:

02-Servicios no Personales:

4,000.00

RD\$651,885.02

DADA, etc.....

Núm. 00228

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de julio de 1968

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.34566, de fecha 17 de julio de 1968, adjunto al cual remitió al Senado el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante dicho proyecto de Ley se transfiere la suma de ₡\$651,885.02, de los capítulos 3, 5, 6, 7, 9, 10, y 14 a los Capítulos 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones .

ia.

Núm. 00229

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de julio de 1968

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto de ley se transfiere la suma de RD\$651,885.02 de los capítulos 3, 5, 6, 7, 9, 10, y 14 a los Capítulos 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, y 16.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones.

ia.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL:

CAPITULO 3

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA. ₡ 600.00

Unidad Ejecutora:

SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G-10140

Actividad 1. Dirección:

01-Servicios Personales ₡ 600.00

PROGRAMA 3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA. 50,000.00

Unidad Ejecutora:

SECRETARIADO TECNICO.

G-10210

Actividad 3. Administración Presupuestara:

07-Transferencias Corrientes: 50,000.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE. 8,556.43

Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1. Servicios del Ejercito:

01-Servicios Personales: 8,556.43

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA 4,331.17

Unidad Ejecutora:

FUERZA AEREA DOMINICANA.

Actividad 1. Servicios de la Fuerza Aérea:

01-Servicios Personales: 4,331.17

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2 RELACIONES INTERNACIONALES. 62,000.00

G-10411

Actividad 1. Política Exterior:

07-Transferencias corrientes: 62,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

DE

ARTICULO

DE LA LEY

DE

DE

DE

DE

DE

1ra LEGISLATURA *Ord. de 1968*

REGISTRADA AL No. *356*

en el folio *7*

No. de asientos de

y Decretos votados por el *ante*

y consta de *ante* hojas escritas en máquina a razón de *ante*

Dados interlineales

Santo Domingo, 24 de Julio 1968

[Signature]
Jefe de los Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
PROGRAMA 5

G-10235 SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS. \$12,800.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.
Actividad 1. Dirección General:
 01-Servicios Personales: \$12,800.00

PROGRAMA 6

G-10230 SERVICIOS DE ADUANA PUERTOS Y ARRIMO. 2,555.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS Y ARRIMO.
 01-Servicios Personales:
Actividad 1. Dirección Superior: 1,645.00
 Actividad 2. Aduanas: 910.00
2,555.00

PROGRAMA 10

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 150,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
 G-44160 Actividad 1. Corporación de Fomento Industrial:
 07-Transferencias Corrientes: 60,000.00
 08-Transferencias de Capital: 40,000.00
 100,000.00
 G-24220 Actividad 2. Instituto Nacional de la Vivienda:
 08-Transferencias de Capital: 50,000.00
150,000.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTO.
PROGRAMA 2

ASUNTOS TECNICOS. 110,000.00
 Unidad Ejecutora:
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO ENCARGADO DE ASUNTOS TECNICOS.
 G-20111 Actividad 2. Servicios al Estudiante:
 07-Transferencias Corrientes: 110,000.00

PROGRAMA 4

G-20201 EDUCACION PRIMARIA. 59,496.74

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que modifica el artículo 19 de la Ley No. 111-94, que establece el procedimiento de inscripción de los bienes inmuebles.

Artículo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
2	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
3	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
4	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
5	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
6	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
7	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
8	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
9	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
10	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
11	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
12	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
13	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
14	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
15	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
16	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
17	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
18	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
19	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
20	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
21	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
22	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
23	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
24	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
25	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
26	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
27	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
28	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
29	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
30	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
31	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
32	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
33	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
34	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
35	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
36	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
37	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
38	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
39	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
40	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
41	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
42	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
43	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
44	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
45	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
46	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
47	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
48	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
49	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00
50	Impresión de 100 ejemplares de la Ley	100	100.00	10,000.00

1^{ra} LEGISLATURA Ord. de 1968
 REGISTRADA AL No. 356
 en el folio 4
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y consta de 2
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 por página.
 Santo Domingo, 27 de Julio de 1968
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 3.

Unidad Ejecutora:

 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 PRIMARIA.

Subprograma 2. Educación Primaria
 Rural:

Actividad 2. Enseñanza:

 01-Servicios Personales: 59,496.74
CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASIS-
TENCIA SOCIAL.
PROGRAMA 9

G-22112

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 180,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1. Instituto Nacional de Aguas
 Potables y alcantarillados:

 08-Transferencias de Capital: 180,000.00
CAPITULO 14
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA 4

G-44125

EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA. 11,545.68

Unidad Ejecutora:

 COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITI-
 VAS PARA LA INDUSTRIA.

Actividad 1. Dirección:

01-Servicios Personales: 10,805.00

02-Servicios no Personales: 200.00

03-Materiales y Suministros: 283.68

 04-Adquisición de Maquinarias y
 Equipo: 259.00
11,545.68
\$651,885.02

AL:

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA
PROGRAMA 4

G-10550

CONTROL DE MIGRACION. 3,530.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.

Actividad 1. Dirección y Coordinación:

 01-Servicios Personales: 3,530.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley para...

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a budget or financial statement.



Santo Domingo, D.R. de Julio 1968
Jefe de las Oficinas

1^{ra} LEGISLATURA Dvd. de 1968
REGISTRADA AL No. 356
en el folio... del libro letra...
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Sen...
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos es...
por las interlineales

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 4.

PROGRAMA 6

G-12300 POLICIA NACIONAL. 2,792.00
 Unidad Ejecutora:
 POLICIA NACIONAL.
Actividad 1. Servicios de la Policía:
 01-Servicios Personales: 2,792.00

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1. ADMINISTRACION GENERAL. 110,095.60
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
G-11110 Actividad 1. Dirección Superior:
 01-Servicios Personales: 1,505.00
 07-Transferencias Corrientes: 108,590.60

PROGRAMA 3

G-11300 DEFENSA NAVAL. 93,920.00
 Unidad Ejecutora:
 MARINA DE GUERRA.
Actividad 1. Servicios de la Marina:
 03-Materiales y Suministros: 50,000.00
 06-Construcciones: 43,920.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1.
G-2011C ADMINISTRACION GENERAL. 67,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1. Dirección Superior:
 02-Servicios no Personales: 67,000.00

PROGRAMA 8

G-20701 FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES. 11,200.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.
Actividad 2. Enseñanza:
 07-Transferencias Corrientes: 11,200.00

PROGRAMA 10 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 243,966.00
 Unidad Ejecutora:
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley...

5,795.00

110,000.00

25,000.00

65,000.00

65,000.00

11,500.00

51,500.00



Senado de las Oficinas del Senado Santo Domingo, 27 de Julio 1968

1ra LEGISLATURA Ord. de 19 68 REGISTRADA AL No. 356 en el folio... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de... papeles hojas escritas en máquina a razón de dos es- pacios interlineales.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$3651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

G-20420 Actividad 5. Subvenciones a Colegios e Instituciones privadas:
 07-Transferencias Corrientes: \$3243,966.00

CAPITULO 10
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
PROGRAMA 9

G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 40,000.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 4. Instituciones de Salud:
 08-Transferencias de Capital: 40,000.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA.

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 16,100.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.

G-30115 Actividad 1. Instituto Agrario Dominicano:
 07-Transferencias Corrientes: 2,100.00

G-30110 Actividad 4. Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo:
 07-Transferencias Corrientes: 14,000.00
16,100.00

CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.
PROGRAMA 4

G-33335 EDIFICACIONES. 726.58
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.
Actividad 3. Construcción, Reparación y mantenimiento edificios:
 02-Servicios no Personales: 726.58

PROGRAMA 7

G-33435 TRANSITO TERRESTRE. 12,800.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que autoriza a las Compañías de Seguros y Reaseguros a emitir pólizas de seguro de vida en virtud de la Ley de Seguros de Vida.

Artículo	Descripción	Cantidad
Artículo 1º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 2º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 3º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 4º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 5º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 6º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 7º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 8º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 9º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00
Artículo 10º	Transferencia a las Compañías de Seguros y Reaseguros	50,000.00

IN LEGISLATURA *Andrés 1968*

REPUBLICA AL No. *3564*

en el día *19* de *Julio* de *1968*

No. *3564* Resoluciónes

y Decretos votados por el Senado

y consta de *2* folios

hojas escritas en máquina a razón de dos en *2* folios imperiales.

Senado Domingo, *24* de *Julio* de *1968*

[Firma]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$4651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 6.

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.

Actividad 4. Licencias:

01-Servicios Personales: \$12,800.00

CAPITULO 14

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1.

G-44110

ADMINISTRACION GENERAL.

27,642.68

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 2. Programacion Industrial y Comercial:

01-Servicios Personales: 8,830.00

Actividad 4. Servicios Administrativos:

01-Servicios Personales: 10,000.00

Actividad 5. Coordinacion y Evaluación de Proyectos Industriales:

01-Servicios Personales: 8,070.00

02-Servicios no Personales: 200.00

03-Materiales y Suministros: 283.68

04-Aquisición de Maquinarias y Equipos: 259.00

8,812.68

CAPITULO 15

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 2

MINISTERIO PUBLICO.

18,112.16

Unidad Ejecutora:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Actividad 1. Procuraduria General de la República:

01-Servicios Personales: 18,112.16

CAPITULO 16

JUNTA GENERAL ELECTORAL

PROGRAMA 2

G-10280

REGISTRO CIVIL.

4,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Actividad 2. Oficiales del Estado Civil:

02-Servicios no Personales: 4,000.00

\$4651,885.02

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley que modifica el artículo 10 de la Ley No. 100 del 27 de Julio de 1968, sobre el sistema de la vigencia de las leyes.

RECEBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO

RECEBIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO

27,045.75

1,000.00

1,000.00

5,000.00

500.00

500.00

1,000.00

1,000.00

12,112.12

12,112.12

4,000.00



Santo Domingo, 27 de Julio 1968
Jefe de las Oficinas del Senado

1ra LEGISLATURA Ord. de 1968
REGISTRADA AL No. 356
en el folio del libro letra. 4
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos copias interlineales.
Avalé

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley encaminado a introducir modificaciones ascendentes a la suma de \$1651,885.02, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 105 de la Restauración.

[Handwritten signature]
Adriano A. Uribe Silva,
Vicepresidente en Funciones.

[Handwritten signature]
Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

[Handwritten signature]
Julio Sergio Zorrilla Balboa,
Secretario.

[Faint handwritten notes and stamps]
REGISTRADA AL NO. ...
INSTRUMENTO ...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley que modifica a la Ley No. 100, del 19 de mayo de 1954, que establece el sistema de la asignación de los recursos fiscales.

Esta es la copia de los votos del Senado, tal como se hizo en la Sesión del 19 de mayo de 1968, en la que se aprobó el Proyecto de Ley que modifica a la Ley No. 100, del 19 de mayo de 1954, que establece el sistema de la asignación de los recursos fiscales.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

1^{ra} LEGISLATURA *Ord. de 19 68*

REGISTRADA AL No. *356* en el folio *4*

No. de asientos de Ley, ones

y Decretos votados por el *Quete*

y consta de
 hojas escritas en máquina a razón de dos *paños*
 por *interlineales*

27 de Julio 1968
 Santo Domingo, *27 de Julio 1968*
 Jefe de las Oficinas del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de julio de 1968.

00275

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente en funciones del
Senado,
Su Despacho.

Señor Vicepresidente.

Aviso a usted recibo de su oficio No.229 de fecha 24 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto de ley se transfiere la suma de RD\$651,885.02 de los capítulos 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 14 a los Capítulos 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

00275

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de julio de 1968.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente en funciones del
Senado,
Su Despacho.

Señor Vicepresidente.

Aviso a usted recibo de su oficio No.229 de fecha 24 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto de ley se transfiere la suma de RD\$651,885.02 de los capítulos 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 14 a los Capítulos 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.